MÁLAGA, CURSO ESCOLAR 2019-2020

	SEPTIEMBRE 2019								
L	M X J V S D								
						1			
			5			8			
9	10	11	12	13	14	15			
16	17	18	19	20	21	22			
23	24	25	26	27	28	29			
30									

	OCTUBRE 2019								
L	М	X	J	V	S	D			
	1	2	3	4	5	6			
7	8	9	10	11	12	13			
14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27			
28	29	30	31						

12.- Fiesta Nacional de España

1.- Todos los Santos

	NOVIEMBRE 2019									
L	М	X	J	V	S	D				
				1	2	3				
4	5	6	7	8	9	10				
	12									
18	19	20	21	22	23	24				
25	26	27	28	29	30					

DICIEMBRE 2019								
L	M X J V			S	D			
						1		
2	3	4	5	6	7	8		
			12					
16	17	18	19	20	21	22		
23	24	25	26	27	28	29		
30	31							

6.- Constitución Española 9.- Inmaculada Concepción 25.- Fiesta de la Natividad del Señor 23 al 31.- Vacaciones Navidad

1.- Fiesta de Año Nuevo 2 y 3.- Vacaciones Navidad 6.- Epifanía

ENERO 2020								
L	М	X	J	٧	S	D		
		1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30	31				

FEBRERO 2020								
L	М	X	J	٧	S	D		
					1	2		
3	4	5	6	7	8	9		
				14				
17	18	19	20	21	22	23		
24	25	26	27	28	29			

24 al 26.- Semana Blanca 27.- Día de la Comunidad Educativa 28.- Día de Andalucía

ABRIL 2020								
L	М	X	J	٧	S	D		
		1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30					

6 al 12.- Semana Santa

1.- Fiesta del Trabajo

	MAYO 2020								
L	М	X	J	٧	S	D			
				1	2	3			
					9	-			
11	12	13	14	15	16	17			
18	19	20	21	22	23	24			
25	26	27	28	29	30	31			

	JUNIO 2020								
L	M	X	J	٧	S	D			
1	2	3	4	5	6	7			
8	9	10	11	12	13	14			
15	16	17	18	19	20	21			
22	23	24	25	26	27	28			
29	30								

22.- Fin de clases Primaria 23.- Fin clases resto enseñanzas

- Total días lectivos enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial: 178.
- Total días lectivos resto de enseñanzas: 175.

LOCALIDADES CON FIESTAS LOCALES DENTRO DEL PERIODO LECTIVO:

Tendrán la consideración de días no lectivos los coincidentes con las fiestas locales de los municipios de esta provincia establecidas por la Consejería competente en materia laboral hasta un máximo de dos días.

En el supuesto de que alguno de los días fijados como fiestas de ámbito local de los municipios de esta provincia no coincidan con días lectivos, y con el objeto de cumplir con la totalidad de días lectivos fijados para cada tipo de enseñanza, tendrán la consideración de días no lectivos los que se indican según las siguientes especificaciones:

A. Centros que imparten enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial.

- Centros cuyas dos fiestas locales no coinciden con el periodo lectivo: serán no lectivos los días **7 de enero de 2020** y **13 de abril de 2020**.
- Centros con una fiesta local coincidente con el periodo lectivo: será festivo el día de fiesta local correspondiente y no lectivo el día **13 de abril de 2020**.
- Centros cuyas dos fiestas locales coinciden con el periodo lectivo: serán festivos los dos días de fiesta local correspondientes.

B. Centros que imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional básica, formación profesional inicial, enseñanzas especializadas de idiomas, enseñanzas artísticas y educación permanente de personas adultas.

- Centros cuyas dos fiestas locales no coinciden con el periodo lectivo: serán no lectivos los días **7 de enero de 2020 y 13 de abril de 2020.**
- Centros con una fiesta local coincidente con el periodo lectivo: será festivo el día de fiesta local correspondiente y no lectivo el día **13 de abril de 2020**.
- Centros cuyas dos fiestas locales coinciden con el periodo lectivo: serán festivos los dos días de fiesta local correspondientes.

Estas especificaciones garantizarán que en todos los centros docentes de la provincia el mínimo de días lectivos sea de 178 en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial, y de 175 en el resto de las enseñanzas.